



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

Proyecto de Solicitud de Informes

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo, y por su intermedio al organismo que corresponda, a que informe a la brevedad y por escrito sobre los siguientes puntos que se enumeran a continuación y que resultan de interés de este Cuerpo.

- 1) Informe a este Cuerpo en que consiste exactamente el “Programa SEND” (Servicio de Entrega Domiciliaria) y cual fue el criterio utilizado para elegir esta modalidad.
- 2) Informe a este Cuerpo mediante que procedimiento y/o empresa se remite al domicilio del paciente el medicamento. Remita copia del Acuerdo, Plan o Convenio mediante el cual el Ministerio de Salud operativiza la entrega de medicamentos.
- 3) Informe a este Cuerpo de que forma el Programa “SEND” y el “Programa de Drogas de Tratamientos Prolongados” asegura el respeto de la cadena de frío.
- 4) Informe a este Cuerpo en que consiste exactamente el “Programa de Drogas de Tratamientos Prolongados”.
- 5) Informe a este Cuerpo el número de beneficiarios del “Programa SEND” (Servicio de Entrega Domiciliaria) implementado por el Ministerio de Salud Provincial a partir del mes de Diciembre del año 2008 hasta la fecha.
- 6) Informe a este Cuerpo el número de beneficiarios del “Programa de Drogas de Tratamientos Prolongados” implementado por el Ministerio de Salud Provincial.
- 7) En ambos casos informe a este Cuerpo detallando por cada beneficiario de uno u otro programa, la siguiente información:
  - a) Nombre y Apellido del beneficiario;



**Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires**

- b) DNI;
  - c) Dirección;
  - d) Patología;
  - e) Medicamento entregado;
  - f) Vía utilizada para la entrega del medicamento;
  - g) Número y fecha de entrega de medicamentos desde la incorporación del beneficiario al programa a la fecha.
- 8) Cualquier otra información pertinente que resulte de utilidad.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

**FUNDAMENTOS**

El 19/12/2008 el Ministro de Salud de la Provincia, Dr. Claudio Zin, puso en funcionamiento un programa denominado “SEND” (Servicio de Entrega Domiciliaria) el cual tiene por objeto entregar medicamentos a enfermos que sufren diferentes patologías oncológicas, fibrosis quística, hepatitis crónica o déficit de la hormona del crecimiento.

El propio Ministro Dr. Zin se refería al programa de la siguiente forma, cito: *“Estas enfermedades implican erogaciones imposibles de sobrellevar para la mayor parte de la gente, algunos medicamentos demandan hasta 30 mil pesos por mes, por lo tanto, a las personas sin cobertura no sólo se los debe cubrir el Estado sino también impedir que deban soporten largas horas en los hospitales a la espera de un remedio”*<sup>1</sup>

Según las estimaciones de la cartera de salud el programa “SEND” beneficia a 6.000 personas, aunque posteriormente, el 23/4/2009, durante el relanzamiento del Programa de Drogas de Tratamiento Prolongado se menciona que: *“...los 400 pacientes crónicos se suman a los 7000 mil pacientes oncológicos que ya están incluidos en este novedoso sistema de entrega de medicamentos”*<sup>2</sup>.

Queremos conocer cual es el número total de beneficiarios de uno y otro programa, y por que se opto por la entrega domiciliaria, cuando existía un ofrecimiento por parte del Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Buenos Aires de realizar la entrega de dichos medicamentos en forma gratuita a través de más de 4.500 farmacias<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> <http://www.prensa.gba.gov.ar/nota.php?idnoticia=2710&i=true>

<sup>2</sup> <http://www.prensa.gba.gov.ar/notaImprimible.php?idnoticia=3657&i=true>

<sup>3</sup> [http://www.amprovincia.com.ar/noticias/detail\\_noticia.asp?id=14220&seccion=1](http://www.amprovincia.com.ar/noticias/detail_noticia.asp?id=14220&seccion=1)



**Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires**

También resulta de trascendente importancia conocer cuales son los mecanismos mediante los cuales se distribuyen los medicamentos a domicilio, ya que los mismos pueden sufrir un deterioro durante su traslado y manipulación, ya que por ejemplo existen medicamentos oncológicos que requieren el mantenimiento de la cadena de frío, sin la cual se producen alteraciones de las propiedades químicas, microbiológicas, terapéuticas y toxicológicas del medicamento, con el consiguiente riesgo para la salud.

Por todo lo expuesto, solicito a las Señoras y a los Señores Legisladores a que acompañen con su voto positivo el presente Proyecto de Solicitud de Informes.